



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Comunicación con el Servicio

Verónica Padilla y Alicia Astorga
Administrativas SLFTM
En Madrid a 11 de noviembre de 2021

1. Teléfono: 913968718

(Horario de atención al público 10:00-12:00)



2. Correo Electrónico

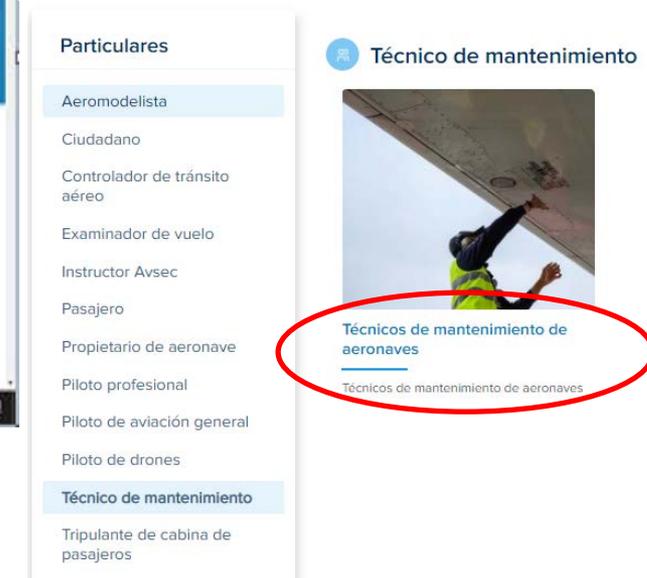
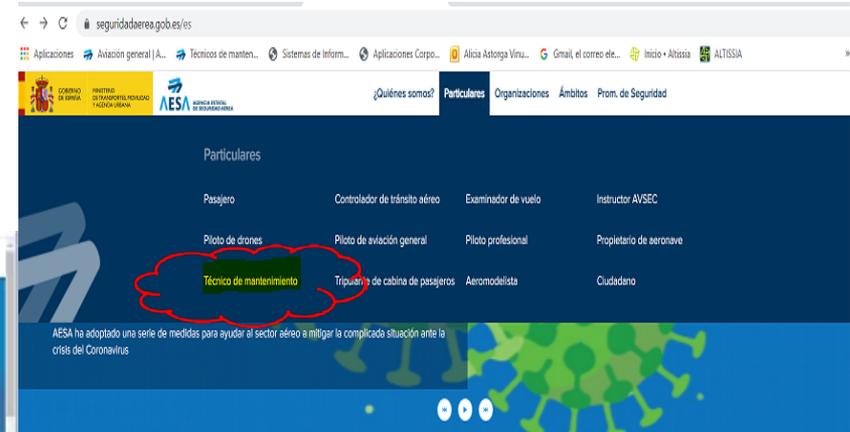
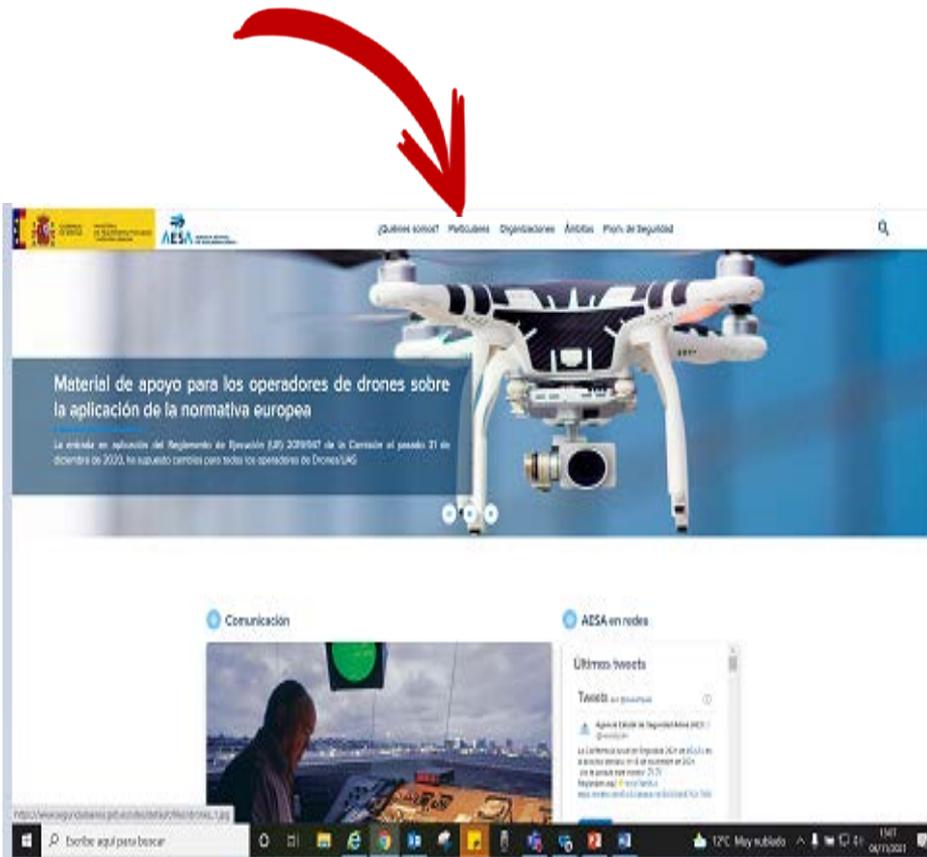
aesa.parte66@seguridadaerea.es



WEB AESA: <https://www.seguridadaerea.gob.es/es>

TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES:

<https://www.seguridadaerea.gob.es/es/particulares/tecnico-de-mantenimiento>
seguridad aerea.es/particulares (aparece arriba en la web) / técnicos de mantenimiento



TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES:

<https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/aeronaves/aeronavegabilidad-continuada/tecnicos-de-mantenimiento-de-aeronaves>

seguridad aerea.es/particulares/ técnicos de mantenimiento/técnicos de mantenimiento de aeronaves

Inicio > Ámbitos > Aeronaves > Aeronavegabilidad continuada > Técnicos de mantenimiento de aeronaves

Aeronavegabilidad continuada

- Organizaciones
- Técnicos de mantenimiento de aeronaves
- Otros
- Actividades con el Sector

Técnicos de mantenimiento de aeronaves



Información general

Información general



Exenciones

Exenciones



Exámenes para la obtención de licencia de mantenimiento de aeronaves

Exámenes para la obtención de licencia de mantenimiento de aeronaves



Licencias Parte 66

Licencias Parte 66



Licencias Nacionales

Licencias Nacionales



Conversión de Licencias Nacionales

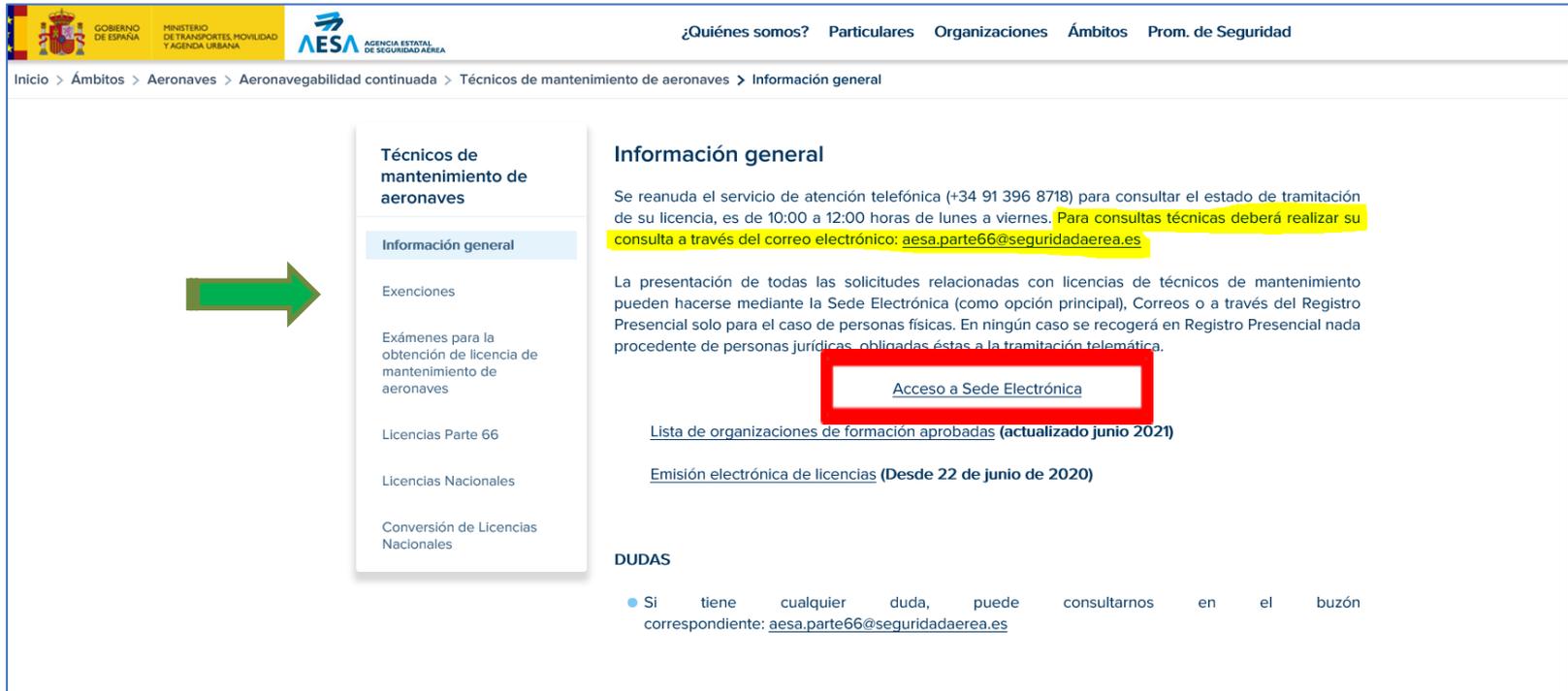
Conversión de Licencias Nacionales

F-DEA-PDO-09 1.0 DOCUMENTACIÓN PÚBLICA

4/36

INFORMACIÓN GENERAL:

<https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/aeronaves/aeronegabilidad-continuada/tecnicos-de-mantenimiento-de-aeronaves/informaci%C3%B3n-general>
 seguridad aerea.es/particulares/ técnicos de mantenimiento/técnicos de mantenimiento de aeronaves/información general



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENCIA URBANA AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

¿Quiénes somos? Particulares Organizaciones Ámbitos Prom. de Seguridad

Inicio > Ámbitos > Aeronaves > Aeronegabilidad continuada > Técnicos de mantenimiento de aeronaves > Información general

Técnicos de mantenimiento de aeronaves

- Información general
- Exenciones
- Exámenes para la obtención de licencia de mantenimiento de aeronaves
- Licencias Parte 66
- Licencias Nacionales
- Conversión de Licencias Nacionales

Información general

Se reanuda el servicio de atención telefónica (+34 91 396 8718) para consultar el estado de tramitación de su licencia, es de 10:00 a 12:00 horas de lunes a viernes. **Para consultas técnicas deberá realizar su consulta a través del correo electrónico: aesa.parte66@seguridadaerea.es**

La presentación de todas las solicitudes relacionadas con licencias de técnicos de mantenimiento pueden hacerse mediante la Sede Electrónica (como opción principal), Correos o a través del Registro Presencial solo para el caso de personas físicas. En ningún caso se recogerá en Registro Presencial nada procedente de personas jurídicas, obligadas éstas a la tramitación telemática.

[Acceso a Sede Electrónica](#)

[Lista de organizaciones de formación aprobadas \(actualizado junio 2021\)](#)

[Emisión electrónica de licencias \(Desde 22 de junio de 2020\)](#)

DUDAS

• Si tiene cualquier duda, puede consultarnos en el buzón correspondiente: aesa.parte66@seguridadaerea.es

PREGUNTAS FRECUENTES:

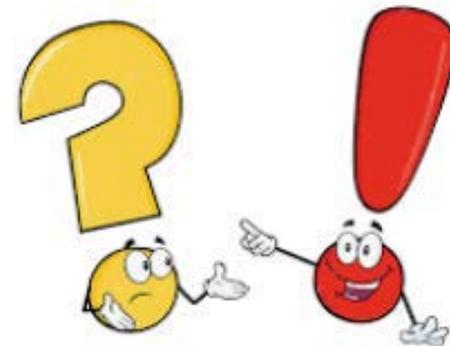
https://www.seguridadaerea.gob.es/sites/default/files/f_dsm_p66_55_1_0_preguntas_frecuentes_parte_66.pdf

SEGURIDAD AEREA.ES/PARTICULARES / TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO / LICENCIAS PARTE 66 / PREGUNTAS FRECUENTES



Dudas que nos planteáis:

- ¿Cómo puedo saber en qué situación se encuentra mi solicitud?



Oficina Virtual

Mis solicitudes Recorte rectangular

Ficha del procedimiento Solicitud General

Para iniciar una nueva solicitud ante el Registro General de AESA pulse [Nueva solicitud general](#)

Nueva solicitud
Descargar documentos
Mis solicitudes

Detalles

Para garantizar el tratamiento correcto de su solicitud, tenga en cuenta lo siguiente:

- Las solicitudes que disponen de formularios específicos establecidos requieren de manera obligatoria que se presente el formulario correspondiente ya cumplimentado y en formato PDF. Puede consultar los formularios disponibles en la página web o en la Sede Electrónica de AESA.
- No es posible realizar por este medio las solicitudes que requieran presentar los documentos originales en papel.
- Para cualquier problema con el uso o funcionalidad de la Sede Electrónica de AESA o la Web, tales como como el acceso electrónico a los servicios, reporte de errores, o dudas en la utilización, por favor comuníquelo a nuestro Centro de Atención al Usuario en el teléfono (+34) 91 396 8590, o bien por email a cau.aesa@seguridadaerea.es
- Para cualquier queja o sugerencia sobre el funcionamiento de AESA y sobre los procedimientos que utiliza ésta para prestar sus servicios, por favor, diríjase a la sección de [Quejas y Sugerencias](#) en la Sede Electrónica de AESA.
- Si ha de presentar documentos originales para su compulsia, estos deben haber sido firmados electrónicamente por el emisor y disponer de un Código Seguro de Verificación para su cotejo.

El plazo que nos proporciona la Ley de Procedimiento Administrativo Común 39/2015 de 1 de octubre para contestar vuestra solicitud es de un máximo de 3 meses a contar desde el día de entrada de la misma.



Dos preguntas reiterativas:

1) Quiero hablar por teléfono con el técnico que lleva mi expediente: No disponemos de línea telefónica directa entre el administrado y el personal técnico del departamento, por ello todas las dudas técnicas se deben realizar por escrito a través del correo electrónico dirigido al Buzón del Servicio:

aea.parte66@seguridadaerea.es



2. ¿Se puede convalidar la Licencia obtenida fuera del entorno de EASA?

No existe ningún proceso de convalidación de licencias de mantenimiento de aeronaves obtenidas fuera del entorno de EASA. AESA solamente reconoce para la emisión de licencias LMA parte 66, la formación obtenida y superada según lo establecido en Anexo III (Parte 66) del Reglamento (UE) 1321/2014.

Puede encontrar información sobre la solicitud de licencias en España en la “Guía del usuario” de la siguiente dirección de internet:

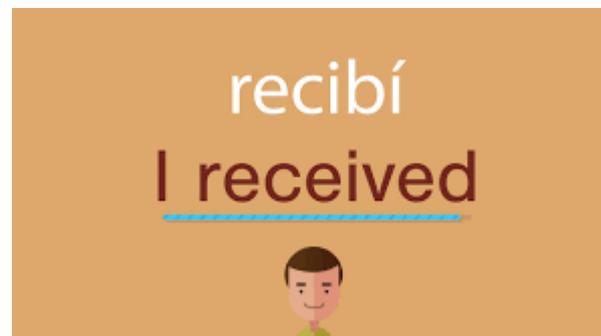
http://www.seguridadaerea.gob.es/lang_castellano/prof_sector/tmas/default.aspx



- ¿Cómo puedo solicitar el Certificado de Reconocimiento de los módulos que he realizado en SENASA?: Ya os lo han explicado, pero aprovechamos...



Respondednos ¡Por favor! Confirmad que habéis recibido nuestra notificación.



- ¿Cómo puedo descargarme el original de los documentos que me envía la autoridad?

Tienes 2 opciones:

- 1) Posees Certificado digital y/o Dni electrónico : <https://se-dehu.redsara.es>

Accesibilidad - Soporte - Condiciones de uso - Política de Privacidad

Bienvenido a DEHú

El servicio de notificaciones electrónicas de la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú) facilita a los ciudadanos el acceso y comparecencia a las notificaciones y/o comunicaciones en que figuran como titular o destinatario emitidas por las diferentes Administraciones Públicas integradas en el servicio.

Avisos importantes

Versión de Pruebas
Se encuentra en DEHú - Pruebas, este portal está reservado para los integradores.

Acceso a DEHú
Acceso como usuario para gestionar sus notificaciones y comunicaciones.
Acceder

Preguntas frecuentes

- ¿Qué es la DEHú?
- ¿Quiénes pueden utilizar este portal?
- ¿Cómo accedo para ver y comparecer mis notificaciones?
- Quiero preguntar una duda / reportar un problema

¿Qué puedo hacer en DEHú?

Sin autenticarse en DEHú

- Búsqueda de Organismos Emisores Integrados con la DEHú.
- Consultar las políticas de accesibilidad y privacidad, y las condiciones de uso.

Autenticándose en DEHú

- Visualizar y comparecer sus notificaciones pendientes.
- Consultar las notificaciones ya comparecidas y acceder a su contenido y documentos.
- Leer y consultar sus comunicaciones.



2) No tienes certificado digital, ni Dni Electrónico: En todas nuestras notificaciones digitales aparece un numero de CSV

Firmado por / Signed by: GRANIZO PEREZ, IGNACIO A fecha de / Signed on: 05/11/2021 08:38:48 UTC

JEFE DEL SERVICIO DE LICENCIAS Y FORM TECNICOS MANTENIMIENTO. AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA

Código Seguro de Verificación (CSV/CID): AESATMALTMA1000D3ON1NT68UVJM DA

Este documento puede ser verificado en / This document may be verified at: <https://sede.seguridadaerea.gob.es>



En este enlace de Comprobación documental:

<https://sede.seguridadaerea.gob.es/CID/FrontController>



Licencias LMA Parte 66

Licencias Parte 66

Qué persigue

Procedimiento para determinar las tareas a realizar para la solicitud y tramitación de la emisión, modificación, revocación y/o suspensión de una Licencia de Mantenimiento de Aeronaves Parte 66 y sus habilitaciones, estableciendo los requisitos y privilegios de sus titulares, así como los procesos administrativos derivados.

- [G-DSM-P66-04 Guía del usuario \(Diciembre 2020\)](#)
- [Formatos LMA Parte 66](#)
 - [F-DSM-LFTM-01 Formato solicitud EASA 19. \(Diciembre 2020\)](#)
 - [F-DSM-LFTM-02 Registro de experiencia de básica. \(Octubre 2019\)](#)
 - [F-DSM-LFTM-03 Registro de experiencia de práctica. Grupo 3 - Categoría B3 y Examen de tipo. \(Octubre 2019\)](#)
 - [F-DSM-P66-25 Registro de Experiencia Básica categoría L Veleros y Motoveleros \(Octubre 2019\)](#)
 - [F-DSM-P66-26 Registro de Experiencia Básica categoría L Globos y Dirigibles \(Octubre 2019\)](#)
 - [F-DSM-P66-55 Preguntas Frecuentes PARTE 66 \(Octubre 2019\)](#)
- [Guía de Formación de Tipo en el lugar de trabajo \(Diciembre 2020\)](#)
- [Pago de tasas Modelo 791](#)



Licencias



Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Licencias

Qué persigue

Procedimiento de modificación, habilitaciones administrativas

- G-DSM-P66
- Formatos
 - F-DSI
 - F-DSI
 - F-DSI
 - F-DSI
 - F-DSI
 - F-DSI
 - F-DSI

GUÍA DEL USUARIO DE LICENCIAS LMA PARTE 66

- Guía de F...
- Pago de tasas Modelo 791



DOCUMENTACIÓN PÚBLICA

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	FORMACIÓN DE TIPO EN EL LUGAR DE TRABAJO	G-DSM-P66-03
		Edición 3.3
		DSA
DOCUMENTACIÓN PÚBLICA		

GUÍA

FORMACIÓN DE TIPO EN EL LUGAR DE TRABAJO

solicitud y mantenimiento de sus titulares

2020)

octubre 2019)

Grupo 3 - C

oría L. Velero:

L Globos y D

re 2019)

e 2020)

© AESA

DOCUMENTACIÓN PÚBLICA

1/11

Quilpser según total o parcial de este documento se considere copia no controlada y siempre deberá ser contrastado con el documento original en la internet.





Licencias LMA Parte 66

Puntos a destacar Errores más comunes

- Formato EASA 19 vigente
- Complimentación
 - Apartado 1 – Datos del solicitante
 - Apartado 4 – Tipo de solicitud
 - Página 2 – Protección de Datos
 - Firma, fecha y posible Autorización
 - Licencia firmada por el titular
- Tasas (modelo 791)
 - Presentación telemática
 - Presentación papel
 - Presentación desde el extranjero



¿Quiénes somos? Particulares Organizaciones Ámbitos Prom. de Seguridad

egabilidad continuada > Técnicos de mantenimiento de aeronaves > Licencias Parte 66

Técnicos de mantenimiento de aeronaves

Información general

Exenciones

Exámenes para la obtención de licencia de mantenimiento de aeronaves

Licencias Parte 66

Licencias Nacionales

Conversión de Licencias Nacionales

Licencias Parte 66

Qué persigue

Procedimiento para determinar las tareas a realizar para la solicitud y tramitación de la emisión, modificación, revocación y/o suspensión de una Licencia de Mantenimiento de Aeronaves Parte 66 y sus habilitaciones, estableciendo los requisitos y privilegios de sus titulares, así como los procesos administrativos derivados.

- G-DSM-P66-04 [Guía del usuario \(Diciembre 2020\)](#)
- Formatos LMA Parte 66
 - **F-DSM-LFTM-01 [Formato solicitud EASA 19, \(Diciembre 2020\)](#)**
 - F-DSM-LFTM-02 [Registro de experiencia de básica, \(Octubre 2019\)](#)
 - F-DSM-LFTM-03 [Registro de experiencia de práctica, Grupo 3 - Categoría B3 y Examen de tipo, \(Octubre 2019\)](#)
 - F-DSM-P66-25 [Registro de Experiencia Básica categoría L Veleros y Motoveleros \(Octubre 2019\)](#)
 - F-DSM-P66-26 [Registro de Experiencia Básica categoría L Globos y Dirigibles \(Octubre 2019\)](#)



Licencias LMA Parte 66

Puntos a destacar Errores más comunes

- Formato EASA 19 vigente
- Cumplimentación
 - Apartado 1 – Datos del solicitante
 - Apartado 4 – Tipo de solicitud
 - Página 2 – Protección de Datos
 - Firma, fecha y posible Autorización
 - Licencia firmada por el titular
- Tasas (modelo 791)
 - Presentación telemática
 - Presentación papel
 - Presentación desde el extranjero

The screenshot shows the 'SOLICITUD DE EMISION, MODIFICACION O RENOVACION DE UNA LICENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES según la Parte 66 (LMA) (EASA-19)' form. Red boxes highlight the following areas:

- Section 1: DATOS DEL SOLICITANTE:** Fields for 'Nombre y apellidos', 'Dirección', 'Población', 'Provincia', 'C.P.', 'País de domicilio', 'DNI/Pasaporte', 'País de nacimiento', 'Nacionalidad', 'Fecha y lugar de nacimiento', and 'Teléfono'. A red box is drawn around the 'Fecha y lugar de nacimiento' field.
- Section 3: DATOS DE LA EMPRESA:** Fields for 'Licencia n.º', 'Fecha de la emisión', 'Nombre', 'Dirección', and 'Referencia de la aprobación de la Organización de mantenimiento'. A red box is drawn around the 'Fecha de la emisión' field, which contains an 'X'.
- Section 4: SOLICITUD DE:** A table for selecting the type of application and category. A red box is drawn around the 'Modificación de LMA' row, which is checked with an 'X'. Below this, there are checkboxes for 'Avión con motor de turbina', 'Avión con motor de pistón', 'Helicóptero con motor de turbina', 'Helicóptero con motor de pistón', and 'Aviónica'. A red box is also drawn around the 'Aviónica' row.

Última edición 4.4

Prom. de Seguridad

y tramitación de la emisión, into de Aeronaves Parte 66 y lares, así como los procesos

... Categoría B3 y Examen de

ros y Motoveleros (Octubre

y Dirigibles (Octubre 2019)



Licencias LMA Parte 66

Puntos a destacar Errores más comunes



- Formato EASA 19 vigente



- Cumplimentación

- Apartado 1 – Datos del solicitante
- Apartado 4 – Tipo de solicitud
- Página 2 – Protección de Datos
- Firma, fecha y posible Autorización
- Licencia firmada por el titular



- Tasas (modelo 791)
 - Presentación telemática
 - Presentación papel
 - Presentación desde el extranjero



SOLICITUD DE EMISION, MODIFICACION O RENOVACION DE UNA LICENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES según la Parte 66 (LMA) (EASA-19)		F-DSM-LFTM-01 Edición...
DOCUMENTACIÓN SENSIBLE		DSA

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (En adelante AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que tiene derogada las disposiciones de derecho interno que sean contrarias o no hayan sido adaptadas al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos) y en cumplimiento del citado Reglamento General de Protección de Datos, le informa que es necesario su consentimiento, de manera explícita, para tratar sus datos de carácter personal obtenidos de la "Solicitud De Emisión, Modificación o Renovación de una Licencia de Mantenimiento de Aeronaves", para el tratamiento "Emisión, Modificación y Renovación de Licencias de Técnicos de Mantenimiento", por lo tanto:

- Doy mi consentimiento explícito e inequívoco para la "Solicitud de emisión, modificación o renovación de una licencia de mantenimiento de aeronaves": SI NO
- Doy mi consentimiento explícito e inequívoco para los "Registros de experiencia": SI NO
- Doy mi consentimiento explícito e inequívoco para el "Cuaderno y evaluación de formación en el lugar de trabajo": SI NO

Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA.

La legitimidad del tratamiento está basada en el consentimiento explícito del usuario. Se informa al ciudadano de que no facilitar o retirar el consentimiento de un conjunto mínimo de finalidades puede dar pie a la imposibilidad del tratamiento de datos y por lo tanto no hacer posible la ejecución del procedimiento solicitado.

La información de carácter personal para la que ha facilitado el consentimiento será conservada mientras sea necesaria o no ejerza su derecho de cancelación o supresión.

La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente.

La categoría de los datos de carácter personal que se tratan son únicamente "Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, correo-e, firma, cargo...).".

De acuerdo con lo previsto en el citado Reglamento General de Protección de Datos, puede ejercer sus derechos Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, la Limitación u Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo dpd.aesa@seguridadaerea.es

Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal pulse sobre el siguiente enlace: https://www.seguridadaerea.gob.es/lang_castellano/normativa_aesa/proteccion_datos/registro/default.aspx

© AESA DOCUMENTACIÓN SENSIBLE 2/3

Última edición 4.4

Prom. de Seguridad

y tramitación de la emisión, de Aeronaves Parte 66 y de los procesos

Categoría B3 y Examen de Motoveleros (Octubre) y Dirigibles (Octubre 2019)



Licencias LMA Parte 66

Puntos a destacar Errores más comunes

- Formato EASA 19 vigente
- Complimentación
 - Apartado 1 – Datos del solicitante
 - Apartado 4 – Tipo de solicitud
 - Página 2 – Protección de Datos
 - Firma, fecha y posible Autorización
 - Licencia firmada por el titular
- Tasas (modelo 791)
 - Presentación telemática
 - Presentación papel
 - Presentación desde el extranjero

Última edición 4.4

y tramitación de la emisión, tanto de Aeronaves Parte 66 y motores, así como los procesos

... Categoría B3 y Examen de motores y Motoveleros (Octubre y Dirigibles (Octubre 2019).

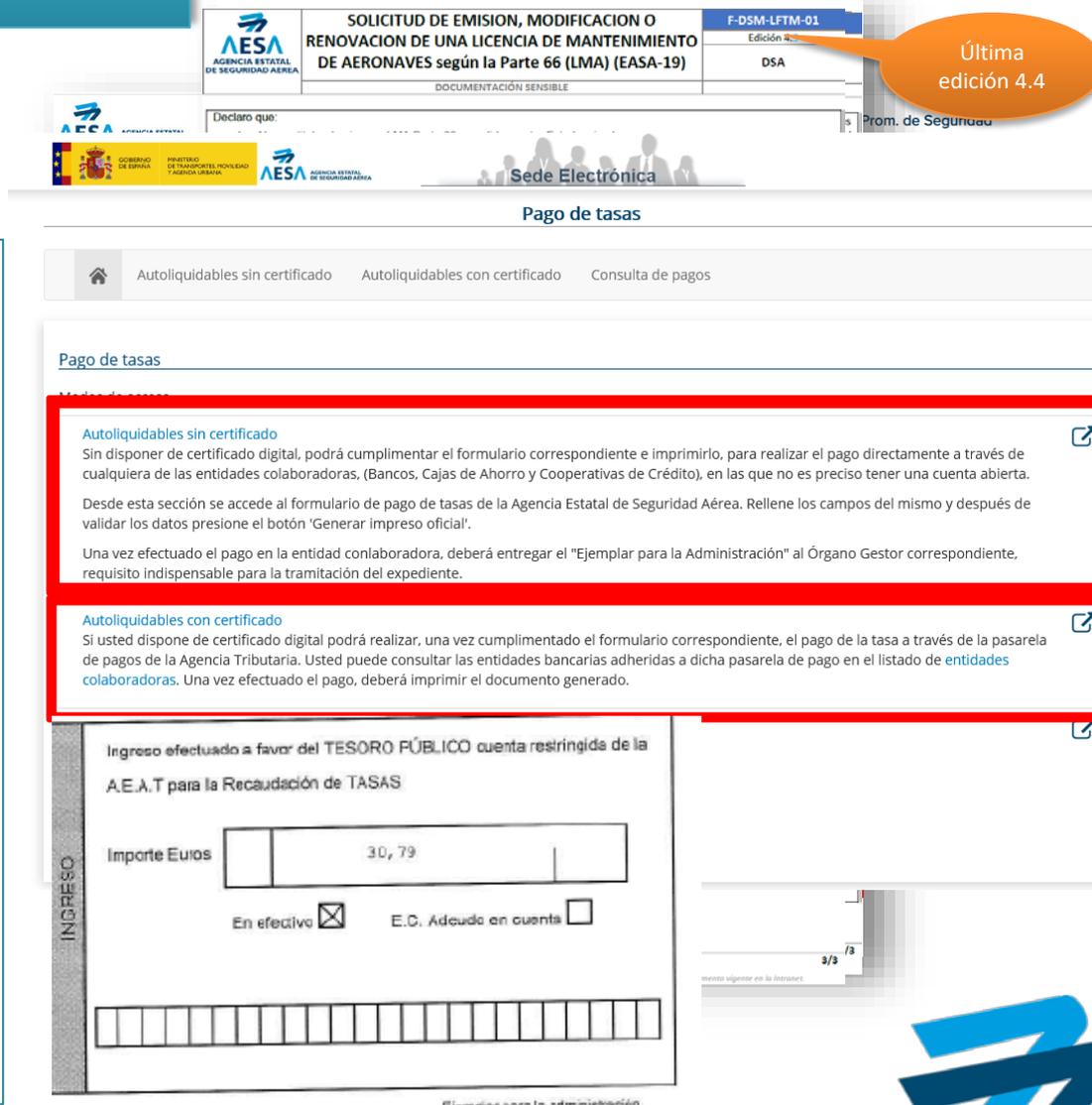




Licencias LMA Parte 66

Puntos a destacar Errores más comunes

-  
 - Formato EASA 19 vigente
-  
 - Cumplimentación
 - Apartado 1 – Datos del solicitante
 - Apartado 4 – Tipo de solicitud
 - Página 2 – Protección de Datos
-  
 - Firma, fecha y posible Autorización
-  
 - Licencia firmada por el titular
-  
 - Tasas (modelo 791)
 - Presentación telemática
 - Presentación papel
 - Presentación desde el extranjero



Última edición 4.4

Pago de tasas

Autoliquidables sin certificado Autoliquidables con certificado Consulta de pagos

Pago de tasas

Autoliquidables sin certificado

Sin disponer de certificado digital, podrá cumplimentar el formulario correspondiente e imprimirlo, para realizar el pago directamente a través de cualquiera de las entidades colaboradoras, (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito), en las que no es preciso tener una cuenta abierta. Desde esta sección se accede al formulario de pago de tasas de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Rellene los campos del mismo y después de validar los datos presione el botón 'Generar impreso oficial'.

Una vez efectuado el pago en la entidad conlaboradora, deberá entregar el "Ejemplar para la Administración" al Órgano Gestor correspondiente, requisito indispensable para la tramitación del expediente.

Autoliquidables con certificado

Si usted dispone de certificado digital podrá realizar, una vez cumplimentado el formulario correspondiente, el pago de la tasa a través de la pasarela de pagos de la Agencia Tributaria. Usted puede consultar las entidades bancarias adheridas a dicha pasarela de pago en el listado de [entidades colaboradoras](#). Una vez efectuado el pago, deberá imprimir el documento generado.

Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T para la Recaudación de TASAS

Importe Euros 30,79

En efectivo E.C. Adeudado en cuenta

Ejemplar para la administración



PAGO DESDE EL EXTRANJERO

https://sede.seguridadaerea.gob.es/SEDE_AESA/LANG_CASTELLANO/TRAMITACIONES/TASAS/DESCRIPCION/tasas_ext_312_sedevirt.htm

inicio/ámbitos/tasas/tasas

Las personas o entidades no residentes en territorio español que deban abonar la tasa correspondiente, podrán hacerlo mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Entidad La Caixa

Código Internacional de cuenta bancaria:

IBAN ES19 2100 5731 71 0200076413 y Código Swift: CAIXESBXXX



Formas de presentar la documentación en AESA



La normativa dice

([art.16.4 de la ley 39/2015](#)):

4. Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse:

a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.

b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.

c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

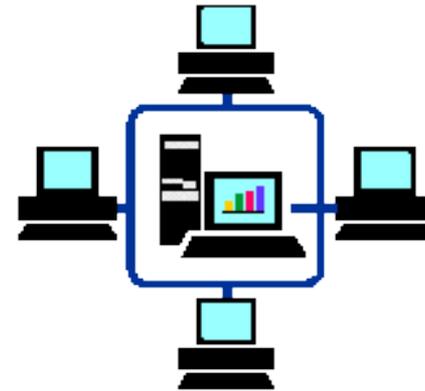
d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.

e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.



ORVE es un servicio de administración electrónica en la nube ofrecido a las Administraciones Públicas, que proporciona una solución de registro completa que permite gestionar las Oficinas de Registro de entrada/salida de una Administración, proporcionando su propio libro de registro.

CÓDIGO ORVE DE AESA: E04865601



ORVE



Oficina de registro
ORIGEN



Oficina de registro
DESTINO



Tramitación de Expediente



<https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/aeronaves/aeronavegabilidad-continuada/tecnicos-de-mantenimiento-de-aeronaves/informaci%C3%B3n-general>

inicio/particulares/técnicos de mantenimiento/técnicos de mantenimiento/información general

d continuada > Técnicos de mantenimiento de aeronaves > Información general

Técnicos de mantenimiento de aeronaves

Información general

Exenciones

Exámenes para la obtención de licencia de mantenimiento de aeronaves

Licencias Parte 66

Licencias Nacionales

Conversión de Licencias Nacionales

Información general

Se reanuda el servicio de atención telefónica (+34 91 396 8718) para consultar el estado de tramitación de su licencia, es de 10:00 a 12:00 horas de lunes a viernes. Para consultas técnicas deberá realizar su consulta a través del correo electrónico: aesa.parte66@seguridadaerea.es

La presentación de todas las solicitudes relacionadas con licencias de técnicos de mantenimiento pueden hacerse mediante la Sede Electrónica (como opción principal), Correos o a través del Registro Presencial solo para el caso de personas físicas. En ningún caso se recogerá en Registro Presencial nada procedente de personas jurídicas, obligadas éstas a la tramitación telemática.

[Acceso a Sede Electrónica](#)

[Lista de organizaciones de formación aprobadas \(actualizado junio 2021\)](#)

[Emisión electrónica de licencias \(Desde 22 de junio de 2020\)](#)

DUDAS

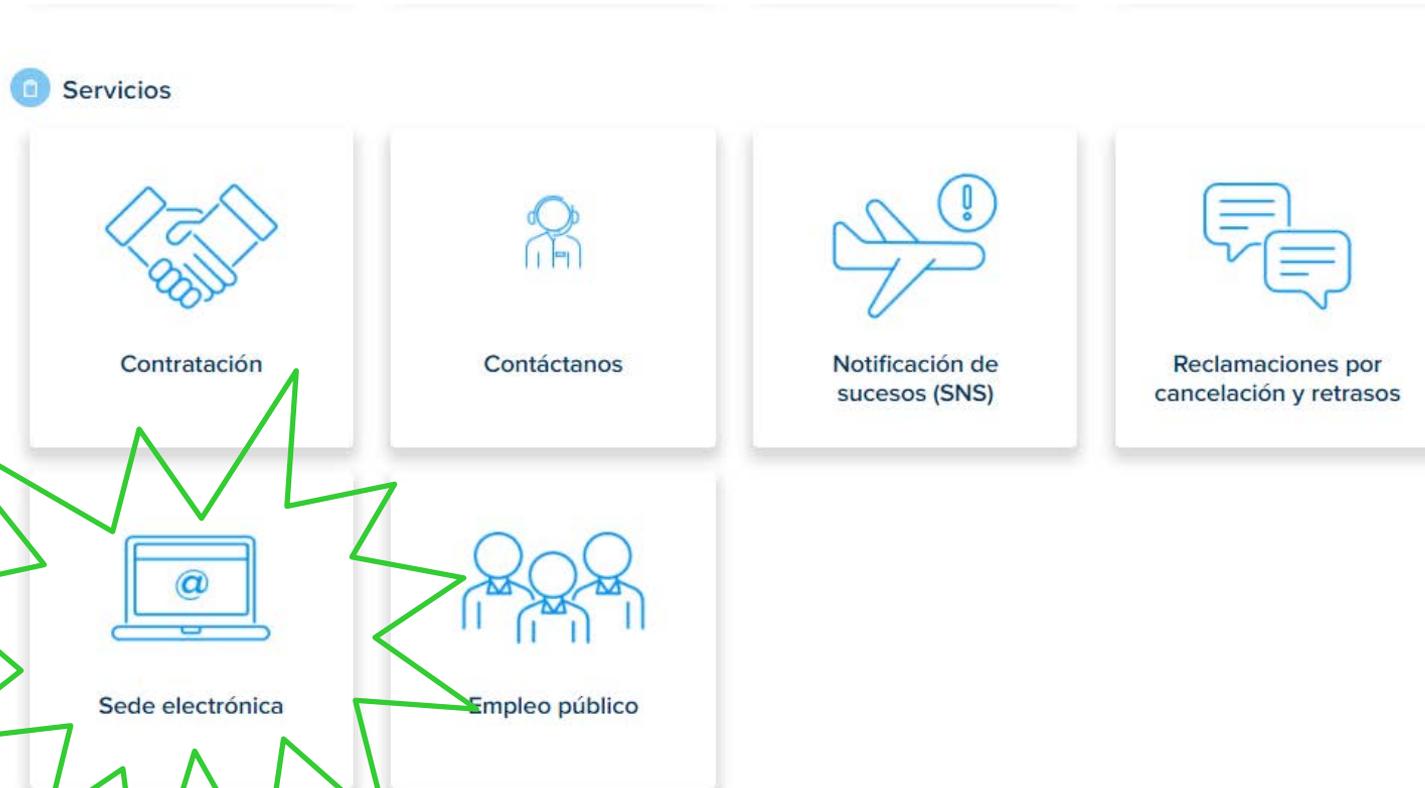
- Si tiene cualquier duda, puede consultarnos en el buzón correspondiente: aesa.parte66@seguridadaerea.es

os aparece el enlace para acceder a la Sede



O, tenéis también la opción, desde la pagina inicial de la Web de AESA, al final de la página

<https://www.seguridadaerea.gob.es/>



os aparece este botón para, también, acceder a la Sede



Os aparece esta pantalla desde la que tenéis que clicar en Solicitud General

The screenshot shows the AESA Sede Electrónica website interface. At the top, there is a header with the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA', and the AESA logo 'AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA'. Below this is a banner with 'SEDE ELECTRÓNICA ELECTRONIC OFFICE' and an image of an airplane. A navigation bar contains 'SEDE ELECTRÓNICA' and 'PROCEDIMIENTOS DESTACADOS'. Under 'PROCEDIMIENTOS DESTACADOS', a list of services is shown, with 'Solicitud general' highlighted in a red box. To the left is a sidebar with 'AESAsede Electrónica' and several menu items, including 'Solicitud general'. Below the main navigation, there are sections for 'Información de la Sede' and 'Orientación'. The breadcrumb trail reads 'AESAsede Electrónica > Solicitud general'. A large blue button labeled 'SOLICITUD GENERAL' is prominent. Below it, a red box highlights the link 'Acceso a la aplicación'. Underneath, the section 'Procedimientos incluidos' contains three bullet points explaining the general application process.

AESA Sede Electrónica

- Comprobación documental
- Información de Procedimientos y Formularios
- Tramitaciones telemáticas
- Aplicaciones de acceso restringido (sólo colectivos autorizados)
- Notificación por comparecencia electrónica
- Solicitud general

SEDE ELECTRÓNICA | PROCEDIMIENTOS DESTACADOS

- Comprobación documental
- Tramitaciones telemáticas
- Notificación por comparecencia electrónica
- Solicitud general**
- Información de Procedimientos y Formularios
- Aplicaciones de acceso restringido (sólo colectivos autorizados)

Información de la Sede

- Identificación de la Sede Electrónica
- Fecha y hora oficial de la Sede
- Regulación legal de la Sede
- Calendario de días inhábiles

Orientación

- Navegadores y sistemas de identificación y firma electrónica admitidos
- Tablón de anuncios
- Quejas y sugerencias
- Sobre el funcionamiento de AESA y sus procedimientos
- Representación en la administración electrónica
- Protección de Datos de Carácter Personal

AESA Sede Electrónica > Solicitud general

SOLICITUD GENERAL

- Acceso a la aplicación**

Procedimientos incluidos

- Presentación de solicitud general: La Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea pone a disposición del ciudadano un amplio catálogo de procedimientos administrativos relacionados con las áreas de actividad de su competencia.
- No obstante, si no encuentra el procedimiento particular que se adecue a sus necesidades, puede presentar su solicitud a la Agencia empleando este procedimiento.
- Por favor, antes de iniciar una solicitud general, asegúrese de que no existe un procedimiento específico para la solicitud que desea presentar en el apartado "Tramitaciones telemáticas"



Os aparece esta pantalla, desde la que tenéis que clicar en Nueva solicitud

The screenshot shows the AESA website interface. At the top, there is a header with the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA', and the AESA logo 'AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA'. Below this is a navigation bar with 'Oficina Virtual' and 'Sede Electrónica'. The main content area is titled 'Ficha del procedimiento Solicitud General'. It contains a section 'Para iniciar una nueva solicitud ante el Registro General de AESA pulse Nueva solicitud general' with three buttons: 'Nueva solicitud' (highlighted in red), 'Descargar documentos', and 'Mis solicitudes' (highlighted in red). Below this is a 'Detalles' section with a list of instructions for submitting applications. At the bottom, there are sections for 'OBJETO' and 'SUJETO' with their respective details.

Ficha del procedimiento Solicitud General

Para iniciar una nueva solicitud ante el Registro General de AESA pulse Nueva solicitud general

[Nueva solicitud](#) [Descargar documentos](#) [Mis solicitudes](#)

Detalles

Para garantizar el tratamiento correcto de su solicitud, tenga en cuenta lo siguiente:

- Las solicitudes que disponen de formularios específicos establecidos requieren de manera obligatoria que se presente el formulario correspondiente ya cumplimentado y en formato PDF. Puede consultar los formularios disponibles en la página web o en la Sede Electrónica de AESA.
- No es posible realizar por este medio las solicitudes que requieran presentar los documentos originales en papel.
- Para cualquier problema con el uso o funcionalidad de la Sede Electrónica de AESA o la Web, tales como como el acceso electrónico a los servicios, reporte de errores, o dudas en la utilización, por favor comuníquelo a nuestro Centro de Atención al Usuario en el teléfono (+34) 91 396 8590, o bien por email a cau.aesa@seguridadaerea.es
- Para cualquier queja o sugerencia sobre el funcionamiento de AESA y sobre los procedimientos que utiliza ésta para prestar sus servicios, por favor, diríjase a la sección de [Quejas y Sugerencias](#) en la Sede Electrónica de AESA.
- Si ha de presentar documentos originales para su compulsa, estos deben haber sido firmados electrónicamente por el emisor y disponer de un Código Seguro de Verificación para su cotejo.
- Sólo se pueden presentar justificantes de pago de tasas que hayan sido abonadas a través de la aplicación de pago telemático de tasas. Por este medio no se admiten copias escaneadas de los justificantes de pago con el sello o impresión mecánica del banco.

OBJETO

- Permitir a los ciudadanos dirigir solicitudes y denuncias a AESA en referencia a cualquier aspecto sobre el cual desee pronunciarse siempre y cuando no exista un formulario específico aprobado al efecto.
- Una vez adjuntados los documentos que estime oportuno se realizará el registro correspondiente y se devolverá un justificante con el número y fecha de registro.

SUJETO

- Cualquier persona física o jurídica.

Es la misma pantalla desde la que podréis consultar el estado de la solicitud cuando esté creada



Solicitud general telemática <https://sede.seguridadaerea.gob.es/oficina/tramites/acceso.do?id=4>


[Mis solicitudes](#)
[Licencias y certificados](#)
[Air carriers ADR Access](#)

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados serán utilizados de forma confidencial a los efectos de tramitar su instancia. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante AESA.

Organismos

Organismo al que pertenece

- AESA

Normativas

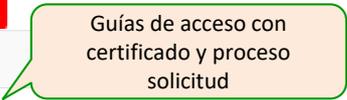
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-10565>

Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007: <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-18358>

Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2008/02/08/184>

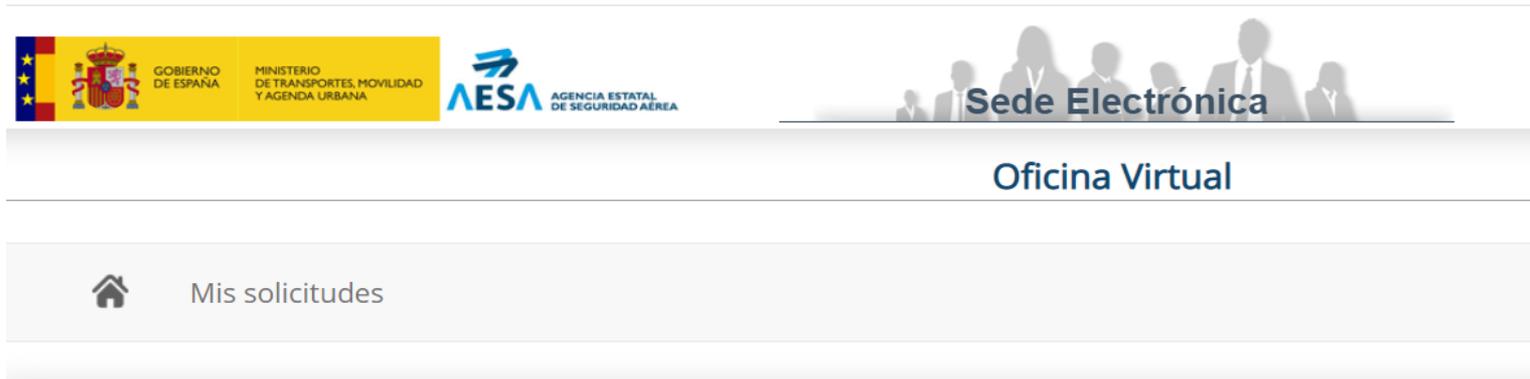
Formularios para su descarga

Descripción	Nombre del archivo	
Fichero con todos los documentos asociados al procedimiento	Todos los ficheros	
Formulario autorrellenable de la solicitud	Formulario de solicitud	
Guía para el acceso con Certificado Digital a la Solicitud General	Guía Acceso con Certificado	
GUÍA RÁPIDA DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD TELEMÁTICA	GUÍA RÁPIDA	


 Guías de acceso con certificado y proceso solicitud



Y al clicar abre la siguiente pantalla. Clicamos en Acceder



Para acceder a Oficina Virtual debe identificarse con algunos de los siguientes métodos



cl@ve

Acceder

Acceso mediante el sistema Cl@ve a través de Certificado digital o DNI electrónico, Claves PIN, Clave permanente y Ciudadanos UE.



Identificación en AESA. Sistema cl@ve

The screenshot shows the cl@ve identification system interface. At the top, there is the Spanish flag, the cl@ve logo, and the text 'IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES'. Below this, there is a navigation bar with '¿Qué es Cl@ve?' and 'Ayuda'. The main heading is 'Elija el método de identificación'. Below the heading, there is a warning: 'Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.' There are four options for identification: 'DNle / Certificado electrónico', 'Acceso PIN 24H', 'Cl@ve permanente', and 'Ciudadanos UE'. Each option has an 'Acceder >' button. A large red arrow points from the top left to the 'DNle / Certificado electrónico' option. Another large red arrow points from the top right to the 'Cl@ve permanente' option. A large red exclamation mark icon is positioned to the right of the options.

¡Muy importante! Cualquiera de los cuatro métodos, son aptos para acceder a la Sede, pero, para realizar todas las opciones que permite la sede electrónica y firmar las solicitudes, solo podéis hacerlo entrando con el primer botón: DNle/Certificado electrónico y/o con el de Clave permanente.



Mis solicitudes

Datos del solicitante Datos Solicitud Documentación incorporada Firma y Registro

Tipo de persona: Física Tipo Doc. Ident.: NIF Documento Ident.: 12345678C Nacido en: Sin definir ...

Nombre: José María Primer apellido: **Marcar si actúa como representante** Segundo apellido: Del Campo

Marque esta opción si actúa como representante

Medio de notificación:

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) informa a todas las empresas y entidades españolas o con sede en España que, desde el 18 de mayo de 2020, solamente se admitirán los trámites realizados telemáticamente, en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Comparecencia en sede electrónica

Medios de contacto:

Telefono móvil: 666555444 Telefono Fijo:

Email: elmejormecanico@ylosabes.com Fax:

Salir Anterior Siguiente



Mis solicitudes

Datos de la Solicitud

Asunto:

Expediente de referencia (Indicar código de expediente en caso de que proceda):

Expone:

Solicita:

Dirección/Departamento de AESA (Dirección o Departamento de AESA al que se dirige la solicitud en caso de que proceda):
 Seleccione una opción

Salir Anterior **Siguiente**

Rellenar al departamento al que va dirigido : SLFTM

Mis solicitudes

Solicitud General | Solicitud / Expediente: BORR/SOLG/00006500

Datos del solicitante Datos Solicitud **Documentación incorporada** Firma y Registro

Documentación

A continuación puede incorporar la documentación necesaria para la tramitación del expediente.

Descripción	Nombre archivo	Acciones
ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN :		
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL :		

(*) Documentos obligatorios

Salir

Documentación

A continuación puede incorporar la documentación necesaria para la tramitación del expediente.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL Ningún archivo seleccionado

Descripción:

El tamaño máximo permitido son 100 MB. Se admiten cualquier tipo de archivo. El tamaño máximo permitido en el nombre son 100 caracteres.

Cancelar **Incorporar**



Datos del solicitante

Datos Solicitud

Documentación incorporada

Firma y Registro

Firmar y presentar solicitud

A continuación se va a proceder a firmar los documentos que se muestran. Una vez realizado este paso no podrá modificar ninguno de dichos documentos. Por favor, compruebe que todos los datos se corresponden con los indicados por usted y pulse sobre el botón 'Presentar solicitud'.

Documentación a presentar

Descripción	Nombre
ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN :	 RESPUESTA INMEDIATA GD.pdf
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL :	 RESPUESTA INMEDIATA GD.pdf
DOCUMENTO DE SOLICITUD GENERAL :	 SOLICITUD_GENERAL.pdf

Podés realizar una última comprobación para finalmente clicar en presentar solicitud

Registros 1 a 3 de 3 resultados

10

< 1 >

Salir

Anterior

Presentar solicitud



Solicitud General | Solicitud / Expediente: 2021/SOLG/042329

Datos del solicitante > Datos Solicitud > Documentación incorporada > **Firma y Registro**

Recibo de presentación

Recibo de presentación

Número de registr : **2021240242**
 Fecha de registro : **28/10/2021**

Recibo de presentación

Descargar Justificante entrada Registro

Documentación a presentar

La documentación se ha firmado y presentado correctamente.

Descripción	Nombre archivo
DOCUMENTO DE SOLICITUD GENERAL :	SOLICITUD_GENERAL.pdf
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL :	CERTIFICADO DE TIPO.pdf
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL :	DNI.pdf
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL :	LICENCIA FIRMADA POR EL TITULAR.pdf
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL :	F19.pdf

Finalizar



Solicitudes / Expedientes

Tipo	Solicitud / Expediente	Tipo solicitud	Título	F. Alta	Estado	Acciones
	BORR/SOLG/00079711	Solicitud General		26-10-2021	PRESENTACIÓN EN CURSO	
	2020/SOLG/010869	Solicitud General	PRUEBA RENOVACION		RECEPCIONADA	

Si vuestra solicitud está en ese estado, no ha llegado a nosotros. Algo ha fallado.

Este es el estado en el que debe aparecer cuando ya ha llegado a nosotros

Documentación

Descripción archivo	Nombre archivo	Fecha	Número de registro	Acciones
DOCUMENTO DE SOLICITUD GENERAL	SOLICITUD_GENERAL.pdf	28/04/2020	2020026816	

Este es el número de Registro que nos tenéis que facilitar para preguntarnos por teléfono o por e-mail sobre la solicitud. Son diez dígitos y comienza por el año en curso: 2021.....



Soporte técnico

Oficina Virtual

presede.seguridadaerea.gob.es/oficina/error.jsp

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Sede Electrónica

Oficina Virtual

Mis solicitudes

Lo sentimos, ha ocurrido un error

Mensaje de error: Autenticación fallida. No se ha enviado ningún certificado

Fecha y Hora: 27/10/2020 08:24:19

Este error pudo ser debido a un corte puntual en la comunicación con AESA. Intente volver a la página y continuar con su tramitación

Para informar de este error, contacte con nuestro Centro de Atención al Usuario a través del formulario de [Solicitud de Ayuda](#), incluyendo la información de este mensaje y toda la información que pueda aportar sobre lo que estaba realizando en la aplicación cuando se produjo el error.

Mapa de servicios electrónicos | Accesibilidad | Política de privacidad | Requisitos mínimos | Solicitud de ayuda

©2020 Agencia Estatal de Seguridad Aérea



Si apareciera algún error interno, no entréis en pánico: además del formulario de Solicitud de ayuda, podéis enviar la incidencia a cau.aesa@seguridadaerea.es para que ellos lo solucionen.

También podéis poneros en contacto con dicho departamento en el teléfono (+34) 91 396 8590



AESA Sede Electrónica > Solicitud general

SOLICITUD GENERAL

- [Acceso a la aplicación](#)
- **Procedimientos incluidos**
 - Presentación de solicitud general: La Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea pone a disposición del ciudadano un amplio catálogo de procedimientos administrativos relacionados con las áreas de actividad de su competencia.
 - No obstante, si no encuentra el procedimiento particular que se adecue a sus necesidades, puede presentar su solicitud a la Agencia empleando este procedimiento.
 - Por favor, antes de iniciar una solicitud general, asegúrese de que no existe un procedimiento específico para la solicitud que desea presentar en el apartado "Tramitaciones telemáticas"
- [Regulación legal](#)

En el mencionado enlace si en vez de Acceso a la Aplicación, clicas en Tramitaciones Telemáticas, te lleva a

Y si clicas en Licencias y Formación de Técnicos de Mantenimiento de nuevo te encuentras con "Acceso a la aplicación", pero...

AESA Sede Electrónica > Tramitaciones telemáticas > Licencias y Formación de Técnicos de Mantenimiento > Descripción

LICENCIAS Y FORMACIÓN DE TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO

- [Acceso a la aplicación](#)
- **Procedimiento incluido**
 - Modificación de datos personales.
 - Proceso que permite modificar los datos de sortado del Sistema de mantenimiento de aeronaves.
- [Regulación legal](#)

*Esta aplicación funciona con registro telemático.
 Nota: SOLO CONSULTA, las Solicitudes de licencias se deben realizar a través de Solicitud General. Acceder a través de [esta enlace](#)

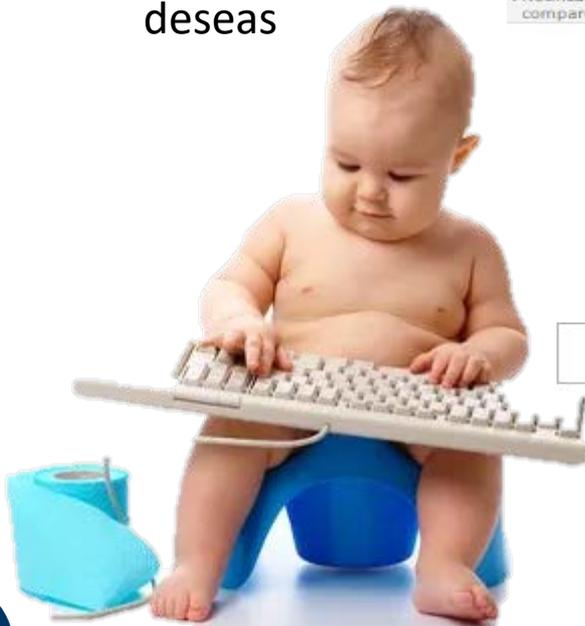
AESA Sede Electrónica > Tramitaciones telemáticas

TRAMITACIONES TELEMÁTICAS (PÁGINA 1)

- **Declaración responsable**
Proceso que permite la presentación a AESA de declaraciones responsables.
- **Registro de operadores de UAS / UAS operators registration system**
Proceso que permite la gestión de sus datos como operador de UAS, la inscripción en el registro de operadores de UAS de AESA, la presentación de declaraciones operacionales bajo escenario estándar nacional ante AESA, así como las modificaciones de las mismas, y la presentación en AESA de las solicitudes de autorización, LUC y reconocimiento de transferencias de autorización y LUC / Process that allows the management of your data as a UAS operator, register as a UAS operator in AESA's registration system, the presentation in AESA of an operational declaration under a national standard scenario, as well as their modifications, and submit an application for an operation authorisation, for a LUC and for the recognition of an authorisation or a LUC for cross-border operations.
- **Coordinación de Enseñanzas Aeronáuticas**
Procedimiento que permite la gestión de resultados de exámenes de pilotos así como la consulta de notas por alumnos de escuelas de pilotos.
- **Licencias al Personal Aeronáutico**
Proceso que permite a los titulares de una licencia de personal de vuelo emitida por la AESA, la consulta/modificación de sus datos de contacto, consulta del contenido de su licencia y proceso de revalidación de las habilitaciones que posea.
- **Licencias y Formación de Técnicos de Mantenimiento**
Proceso que permite la actualización de los datos personales de los técnicos de mantenimiento de aeronaves, según la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- **Pago telemático de tasas**
El procedimiento de Pago telemático de tasas permite a los sujetos pasivos de las tasas a percibir por AESA la presentación de la autoliquidación y pago por medios telemáticos, en el caso de que esté en posesión de un certificado electrónico o eCNI, o bien la cumplimentación del formulario correspondiente e impresión del mismo, para la realización del pago directamente a través de las ENTIDADES COLABORADORAS, en caso de que no disponer de un certificado electrónico o eCNI.



En este punto no te lleva a la Sede Electrónica, desemboca en esta página. Desde aquí puedes acceder a tus datos personales para modificarlos si lo deseas



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y AGENDA URBANA

Sede Electrónica (Oficina virtual)
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA

16/09/2021

Correo
Imprimir
Mapa
Soporte técnico

Registro de usuario

Regístrate

Sede Electrónica de AESA Castellano

- Comprobación documental
- Información de Procedimientos y Formularios
- Tramitaciones telemáticas
- Coordinación de Enseñanzas Aeronáuticas
- Licencias al Personal Aeronáutico
- Licencias y Formación de Técnicos de Mantenimiento**
- Pago telemático de tasas
- Planes de Formación de Seguridad
- Registro de Matrícula de Aeronaves
- Servidumbres Aeronáuticas
- Aplicaciones de acceso restringido (sólo colectivos autorizados)
- Notificación por comparecencia electrónica

Sede Electrónica de AESA Castellano > Tramitaciones telemáticas > Licencias y Formación de Técnicos de Mantenimiento

Licencias y Formación de Técnicos de Mantenimiento

Servicio de licencias y formación de técnicos de mantenimiento

Se encuentra usted en la pantalla de entrada del portal de administración electrónica del Servicio de Licencias y Formación de Técnicos de Mantenimiento de Aeronaves. Deberá introducir su usuario y contraseña.

Si usted posee una licencia de técnico de mantenimiento emitida por AESA, podrá registrarse introduciendo su NIF o NIE en la opción **REGÍSTRESE** para obtener una contraseña de acceso. Para registrarse deberá disponer de un certificado electrónico

Nota: Este portal es de consulta para los actuales titulares de Licencias de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves. Para realizar solicitudes debe dirigirse a la Solicitud General.

Información sobre firma electrónica

Para realizar sus trámites en nuestra Sede Electrónica es necesario el uso de firma electrónica, para lo cual usted debe disponer de un certificado electrónico. Si necesita más información sobre cómo configurar su equipo para el uso de firma electrónica, consulte la siguiente información.

(pdf) Manual de uso de firma electrónica

(*) Campos obligatorios

Introduzca su usuario y contraseña de acceso

(*) Usuario NIF ó NIE

(*) Contraseña de acceso:

[Acceder a la aplicación](#)

Mapa de servicios electrónicos | Accesibilidad | Usabilidad | Aviso legal

© Agencia Estatal de Seguridad Aérea



¡No olvidéis seguirnos en nuestras **redes sociales**, para estar al tanto de todas las **novedades!**



<https://www.seguridadaerea.gob.es>



@AesaSpain



https://www.youtube.com/channel/UC-YFb4tIk5sP3DpJ-Q_VoiA



